

Señores

JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO: VERBAL
RADICADO: 11001-31-03-010-2022-00238-00
DEMANDADOS: JUAN FERNANDO RESTREPO GONZALEZ Y BEATRIZ GONZALEZ DE RESTREPO
DEMANDANTES: ALLIANZ SEGUROS S.A.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N.º 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, en cumplimiento de lo ordenado, mediante Auto del primero (1º) de febrero de 2024 y notificado por estados el 2 de febrero de 2024, manifiesto al Honorable Despacho que, el único aspecto reformado corresponde al capítulo de pruebas en el cual se adicionaron los siguientes medios de prueba:

1. DOCUMENTALES

- Contrato de transacción extrajudicial del 25 de julio de 2019, suscrito entre los señores, JUAN FERNANDO RESTREPO, BEATRIZ DE RESTREPO y el señor DAVID ANDRÉS OSORIO AMAYA.
- Denuncia por posibles irregularidades en el cobro de un seguro, usando medios presuntamente ilegítimos / petición, del 01 de marzo de 2023, y sus anexos.

2. TESTIMONIALES

- Testimonio de del señor **ANDRÉS DAVID OSORIO AMAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.505.358, en calidad de arquitecto y supervisor de la construcción del bien inmueble en el municipio de Silvania (Cundinamarca).

Del señor Juez,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.